TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

BERLIN 22nd.—Throughout Germany on Sunday next an eloquent ideal address, eulogizing the virtues of the Emperor Frederick and concluding with a prayer for the present Emperor, will be read in every church.

The Emperor has appointed as aides Generals Hahnke, Versen and Bissing. Herr von Wilmovsky has undergone a successful operation on his eyes and will resume the position of Chief of the Household to the Emperor, which office he held under the Emperor William the First.

SHANGHAI 22nd.— An alarming rebellion has broken out among the people made destitute by the floods in Honan and Santung. It is reported that the troops have joined the rebels and murdered the Government officials.

HAGUE 22nd.—Dr. Mackenzie has gone to London. In an interview he said he had parted on friendly terms with all the German physicians, except one. He had been fully aware of the dangerous character of the Emperor Frederick's malady since February, but if he had admitted the fact a Regeney would have been probable, which would have pleased the section opposed to Frederick's accession.

LONDON 22nd.—Mr. Cladstone will give notice in the Commons to morrow of a motion impugning the whole administration and also the Crimes Act. He will ask that a day be appointed for its discussion.

Emin Bey, in a letter dated November the second 1887, said he had received no news from Stanley.

(TRADUCCION.)

BERLIN, 22.—El domingo próximo se leerá un memorial alegórico y elocuente, elojiando las virtudes del emperador Federico y terminando con una rogativa para el emperador actual

En todas las iglesias se leerá dicho memorial.

El emperador ha nombrado edecanes a los jenerales Hahnke Versen y Bissing. Herr von Wilknovsky ha pasado con éxito por una operacion en la vista y volverá a ocupar el puesto de jefe de la casa del emperador, que desempeñaba tambien bajo el emperador Guillermo I.

SHANGHAI, 22.—Una rebelion alarmante ha estallado entre las poblaciones que habian sido reducidas a la miseria a causa de las inundaciones en Honan y Santung. Se dice que los soldados se han reunido con los rebeldes y que han asesinado a los empleados del gobierno.

LA HAYA, 22.—El doctor Mackenzie partió para Lóndres.

En una entrevista dijo que habia dejado en relacion amistosa con él, a todos los médicos alemanes menos uno.

Desde el mes de febrero habia tenido conocimiento completo del carácter peligroso de la enfermedad del emperador Federeco, pero si él hubiese admitido el hecho habria sido probable el nombramiento de una rejencia lo que habria gustado a los que se oponian al advenimiento de Federico.

LÓNDRES, 22.—Mr. Gladstone dará aviso mañana a la Cámara de los Comunes que presentará una mocion censurando a toda la administracion y a la lei sobre crímenes. Pedirá tambien que se fije un dia para la discusion.

Emin Bey, en una carta fechada el 2 de noviembre de 1887, dice que no habia recibido noticias de Stanley.

TELEGRAFO NACIONAL.

Santiago, 22 de junio de 1888.

Hoi a las dos de la tarde llegaron en un tren especial los restos del señor Rafael Correa y Toro. Deudos numerosos y amigos esperaban en la estacion.

—Hoi a las seis de la mañana falleció el jóven y estimado doctor don Alfonso Cornejo. En la primera epidemia del cólera atendió durante mas de dos meses el lazareto del Sur. Era miembro del directorio de la sociedad médica y redactor de la *Revista Médica* donde publicó numerosos e importantes trabajos de medicina.

Se asegura que su muerte ha sido producida por medio de un envenenamiento. Mucho se habla sobre este asunto que segun opinion de muchos está envuelto en las sombras de una venganza.

—Se ha concedido el título de villa al pueblecito de Lampa.

—Se nos asegura que en la tarde de hoi el Presidente de la República hizo llamar a la sala de su despacho al señor Joaquin Aguirre, decano de la Facultad de Medicina y rector interino de la Universidad. El llamado de S. E. tenia por objeto hacer desistir al señor Aguirre de su candidatura para rector propietario, pues habia oido decir que gran número de miembros de la Universidad deseaban elejirlo para ese puesto. Se nos ha agregado que el señor Balmaceda piensa manifestar su voluntad a este respecto a sus adictos en aquella corporacion.

—Mañana es el último dia del plazo señalado a las personas que deseen presentarse a concurso para proveer la clase de derecho canónico.

EL CORRESPONSAL.

Crónica Política.

(De los diarios de la capital y de provincias.)

SANTIAGO.

Refresquemos la memoria.

En la defensa del partido liberal que hizo el miércoles, en el Senado, el honorable señor Matte, se le deslizan las siguientes palabras de que conviene tomar nota:

"No es exacto tampoco que ninguno de los hombres que llegan al Congreso deban al favor oficial su representacion, porque eso seria tanto como negar que tengan alguna influencia siquiera mediana en los diversos departamentos. Y por lo demas, *¿cuántos son los conservadores o liberales que con verdaderas fuerzas en la opinion no han sido traidos al Congreso por sus amigos políticos?*"

Deplorable memoria la del señor Matte! Cómo no recuerda ya ni a sus antiguos amigos de la Convencion liberal que proclamó la candidatura del señor Vergara!

Refresquemos esa cabeza perturbada por el ambiente oficial. Han quedado fuera del Congreso en la eleccion última:

Liberales.

Don Adolfo Ibañez
" José Victorino Lastarria
" Diego Barros Arana
" Manuel A. Matta
" Francisco Puelma
" José Francisco Vergara
" Federico Varela
" Guillermo Puelma T.
" Adolfo Guerrero.
" Cárlos Lira
" Victor Lámas
" Abel Saavedra
" Francisco Gandarillas
" Federico Errázuriz E.
" Félix Echeverria

y algunos otros, todos amigos y camaradas del señor Matte en la Convencion del Hotel Central.

Conservadores:

Don Pedro Fernandez Concha
" Ramon Sotomayor Valdes
" Enrique De Putron
" Cárlos Irarrázaval
" Manuel J. Dominguez
" Domingo Fernandez C.
" Rafael Larrain Moxó
" Cárlos Lyon
" Abdon Cifuentes
" Eduardo Edwards
" Ramon Ricardo Rozas
" Aníbal J. Las-Casas
" Francisco de B. Echeverria
" Juan A. Walker M.

y muchos otros que, apesar de contar con elementos suficientes, no presentaron sus candidaturas, seguros de la derrota por el fraude, el sable o la chusma.

Pero, como no todo ha de ser olvido y tenebrosa ingratitud, ofrecemos a los señores liberales del ostracismo las siguientes consoladoras palabras del primer discurso del señor Matte.

"Creo, señor presidente, poder encontrar el motivo del apasionamiento que han exhibido los honorables senadores, no en la conducta del gabinete, sino en la debilidad de las propias fuerzas. Es eso lo que sus señorias deben procurar remediar; deben buscar por qué han retrocedido en la estimacion pública, por qué han ido para atras en el camino que sus señorias han seguido hasta el dia de hoi; deben investigar por qué el partido conservador está hoi mas débil que ayer; a no ser que estemos en un pais verdaderamente desgraciado en el cual la buena doctrina no hace otra cosa que ir para atras, la verdad no hace mas que perder terreno y la justicia oscurecerse cada dia.

"Nó, señor; por el honor de este pais es necesario hacer ver que hai *lugar a que la justicia y la verdad surjan, a que todo lo que vale llegue hasta la altura, que no es verdad que los que saben sembrar la buena doctrina son castigados con la ingratitud de sus conciudadanos.*"

"Todo lo que vale llega hasta las alturas": los señores Vergara, Varela, Barros Arana, Matta, etc., etc.. no han llegado, ergo...

Vamos, señor Matte, pase usted de prisa por el túnel ministerial, para que luego tengamos el gusto de verlo nuevamente de opositor y enemigo encarnizado de la intervenciol oficial.

La clase de Economía Política.

Se reunieron ayer algunos profesores de la Facultad de Leyes y, con una espontaniedad encantadora, todos dieron sus votos al señor don Francisco Noguera para el primer lugar de la terna. El honorable señor Ministro de Instruccion Pública debe haberse sorprendido con este resultado imprevisto.

¡Naturalmente!

¿Quién sabia que el señor Noguera era "economista-proteccionista", y luego quién sabia que era el candidato de ciertos profesores de la Facultad?...

Rumor.

Se dice que será nombrado tesorero fiscal de Santiago el rejidor municipal don José Ramon Ballesteros.

Ferrocarriles del Estado.

Ha sido bien recibido por la opinion el proyecto para aumentar los sueldos de los empleados de los ferrocarriles. Si bien es cierto que muchos de ellos no son otra cosa que ajentes electorales y que mas de uno se ocupa esclusivamente en trajines políticos, la mayoría la componen personas honorables y laboriosas. Los sueldos que ganan en la actualidad, especialmente los que se llevan todo el peso del trabajo, no alcanzan para satisfacer las necesidades mas premiosas de la vida.

Es regla elemental la de pagar buen sueldo para tener buenos empleados: los que vejetan a racion de hambre y sin mas porvenir que el hospital o la muerte entre las ruedas de una locomotora, no se afanarán mucho ciertamente en el cumplimiento de sus penosos deberes.

Las elecciones en Béljica.

Telegramas de ayer nos dan noticias del resultado de las elecciones en Béljica. El triunfo ha coronado los esfuerzos del partido conservador-católico. Segun los cómputos definitivos, el Senado se compone ahora de

Católicos 50
Liberales 10

La Cámara de Representates:

Católicos 97
Liberales 42

Este espléndido resultado, ¿que significa para los hombres de ideas conservadoras y cristianas que luchan contra el liberalismo en todas las naciones del orbe?

Que el triunfo es seguro cuando se combate con la abnegacion, con la intelijencia, con la actividad, con el vigor de los católicos de Béljica!

Nos direis: es que el gobierno del rei Leopoldo no interviene como los nuestros, es que allí hai libertad y no esclavitud como en Chile.

Os contestamos: ¿y por qué somos esclavos de un solo hombre? Sencillamente porque lo queremos. Si los católicos de Béljica fueran como nosotros, no habrian triunfado jamas.

ARAUCO.

Nombramientos.

Se dice que será nombrado gobernador de Traiguen el actual gobernador de Nueva Imperial, don Máximo de la Maza; presidente de la comision que cede terrenos con el título de merced a los indíjenas, en lugar de don Adolfo Holley, que renunció, a don José Miguel Varela V., actual secretario de la intendencia del Cautin. Fluctúa tambien este último empleo entre el abogado don Alejandro Larenas F.

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.—21 de junio.—Dedica su artículo de fondo a apreciar la discusion promovida en el Senado por el señor Irarrázaval, senador de Talca, acerca de las pasadas elecciones y nuestros hábitos políticos, en lo que se refiere a actos electorales.

A su juicio la intervencion electoral es un mal endémico en Chile y necesita de un remedio eficaz que lo desarraigue de nuestro pais.

El Jefe de Estado es el que dispone de los puestos parlamentarios.

La realidad del mal está en la conciencia de todos los chilenos. No hai, en efecto, uno solo que no esté convencido de que en Chile no hai mas elector que el Presidente de la República, y que los Congresos no emanan del voto popular, sino del beneplácito de aquel que, con el nombre de Presidente, dispone en realidad de un poder mas ámplio que el de los monarcas absolutos.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—21 de junio.—Censura la conducta del señor Pinochet, diputado de Santiago, por haberse opuesto a la inmediata discusion de la ratificacion de la reforma constitucional, que propuso el señor Ministro del Interior. A juicio de este diario, es otro el propósito que persigue el señor diputado: cual es el de iniciar una interpelacion acerca de la conducta funcionaria del Intendente de Concepcion. Respeta el derecho de fiscalizacion del señor Pinochet, pero cree que este derecho no se opone a que la ratificacion se resuelve mui pronto, como pide el señor Cuadra.

EL INDEPENDIENTE.—22 de junio.—Deplora en sentidos términos la muerte del señor don Rafael Correa y Toro, de quien dice:

En varias ocasiones ocupó un puesto en el Congreso, y fué allí lo que en el hogar de la vida privada, sirviendo a los intereses de la República con la dignidad propia de su carácter.

La jeneracion actual, que estudia el movimiento social, político y relijioso de los últimos treinta años; encuentra a cada paso el nombre del señor Correa y Toro ocupando siempre uno de los primeros lugares en todos los actos de gran interes público, en los cuales nunca se escusó de tomar parte; como que era hombre que todo lo daba en materia de sacrificios personales y sin exijir jamas nada para sí.

El Directorio del Partido Conservador, que contaba al señor Correa entre sus mas prestijiosos miembros, y *El Independiente*, del cual fuera uno de los constantes sostenedores, vistiendo hoi luto por su pérdida irreparable, envian a la familia del distinguido muerto su mas sentido pésame. Dios habrá recibido ya en su seno al que supo en la tierra defender su causa como caballero y como cristiano.

EL FERROCARRIL.—22 de junio.—Cuando se ve, como acontece en el Senado, que la intervencion oficial en las elecciones, no solo se justifica como una doctrina legal y correcta, sino que se ostenta como un título al agradecimiento público por los representantes de los dos matices que constituyen lo que se llama el liberalismo imperante en nuestro pais, cualquiera involuntariamente se pregunta:—¿En qué consiste el liberalismo entendido y practicado en semejantes condiciones? o mas bien—¿Qué clase de liberalismo es ese que hace consistir la verdad del sufrajio en la espresion de la intervencion gubernativa?

No es otra sin embargo la esencia del liberalismo que se pregona como un nuevo adelanto y un nuevo progreso en la vida electoral del pais.

Es cierto que este sistema de intervencion sustituido a la manifestacion independiente del voto popular, viene siendo el réjimen tradicional de todas las administraciones que se han sucedido en el gobierno de la República desde el nacimiento de Chile a la vida independiente. Esta no es ciertamente una novedad de tal o cual administracion, llámese conserva[illegible] liberal o nacional. Este réjimen [illegible] el comun ins[illegible] ha sido [illegible] ellas. Segun la exacta [illegible] poder de todas [illegible] del actual presidente y gráfica espresion [illegible] sidente del Senado y ex-Presidente de la República señor Santa María:—"[illegible] una [illegible] Aunque sea afrentoso decirlo, es [illegible] verdad innegable que en Chile no [illegible] existido jamas una libre eleccion, y [illegible] de los Presidentes, los Congresos y los Municipios han sido la hechura esclusiva del Presidente de la República."

EL HERALDO.—22 de junio.—Opina por que se establezca una Corte de Apelaciones en Valparaiso y porque al mismo tiempo se suprima la de Tacna.

CRONICA.

TURNO MÉDICO.

Boticas de semana: San Juan de Dios, 39; Independencia, 151; Victoria, 415; Maipú, 369.

MATRONAS.

Elias, 45; Colon, 15.

TURNO JUDICIAL.

Los siguientes abogados, procuradores y receptores estarán de turno durante el mes de junio corriente:

En lo civil: abogado don Enrique Romani; procurador, don Abdon Hurtado; receptor, don Exequiel Molina R.

En lo criminal: abogado, don Franklin de la Barra; procurador, don Alcibiades Uriondo: receptor, don J. Baltazar Cea.

EMETERIO COSTA,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA, sucesor de
COSTA HERMANOS.
CALLE SERRANO, 23, Valparaiso 895 a

Instituto Sueco
DE JIMNÁSTICA HIJIÉNICA.
CALLE ESMERALDA, 16
HORAS DE CONSULTAS, 12-1 P. M
1133 C. O. AHLMORK.—J. A BILLING

DESPENSARIA
DE ENFERMEDADES DE LA VISTA
DEL DOCTOR J. TALAVERA.
Funciona diaramente en el Hospital de San Juan Dios, a las 10½ A. M.
Curaciones y remedios gratis. 98

LA SOCIEDAD PORTEÑA
y el público en jeneral tiene desde hoi a su disposicion para surtirse de drogas de primera clase, ESPECÍFICOS, LEJÍTIMA PERFUMERIA FINA y útiles de tocador, los establecimientos siguientes:
BOTICA DROGUERIA DEL VINO DE LA VIDA, calle de la Victoria números 247 y 249.
BOTICA DROGUERIA "CONDELL," Victoria números 460, 462, 464, y San José, 61.
BOTICA SUCURSAL DEL VINO DE LA VIDA, Victoria 30 B e Independencia, 19 E.
Para el servicio de estos establecimientos se importan los específicos, productos químicos, perfumeria, etc., de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, renovándose con frecuencia los pedidos.
CELEDONIO DIAZ DE LA VEGA.

HORACIO GUZMAN
MÉDICO-CIRUJANO.—VICTORIA, 262.
Consultas: De una a tres P. M.
GRÁTIS: de nueve y media a diez y media A. M
1125

FOTOGRAFIA
Diaz, Spencer y Ca.
Ruegan a los que deseen retratarse, pasar de antemano a reservarse una hora; evitándose así la molestia de esperar.
1055 B. EICHELMAN.

Municipalidad.—Anoche celebró sesion presidida por el primer alcalde señor Alejo Barrios.

Asistieron: los señores alcaldes, Francisco J. Riesco y Manuel G. Velasquez; los señores rejidores Luis Uribe, José Gregorio Cuitiño, Augusto Villanueva, Eulojio Vargas, Onofre Sotomayor, Luis Waddington, Clodomiro Perez Canto, Antonio Gacitúa, José Tomas Ramos, José Miguel Rodriguez Velasco, Cárlos Lorca, Roberto Pretot Freire y Alfredo Edwards; el director de obras públicas, el procurador municipal, el tesorero y el secretario.

ACTA.

Se dió lectura a la de la sesion precedente y fué aprobada sin que se le hiciera reparo alguno.

PROYECTO DE ORDENANZA.

Antes de comenzar a ocuparse en los asuntos en tabla, el señor Perez Canto pide la palabra para preguntar qué ha sido de su proyecto de ordenanza sobre salubridad presentado en febrero.

Ese proyecto necesitaba, segun la antigua lei de Municipalidades, de sufrir numerosos trámites para su aprobacion, y entónces sufrió algunos favorables a su aceptacion.

Hoi, la nueva lei vijente autoriza a los Municipios para dictar semejantes ordenanzas; y por esta razon pide que su proyecto a que acaba de referirse pase a la Comision de Salubridad, para su estudio y con el fin de aprobarlo en seguida.

Se acuerda como el señor rejidor solicita.

INCIDENTE.

El señor Waddington recuerda que la lei impone responsabilidad personal a los miembros de las municipalidades; y para evitar con este motivo futuros inconvenientes, pide que las votaciones sean nominales.

El señor Barrios (presidente) manifiesta que segun el Reglamento los señores municipales están facultados para pedir votacion nominal en cada caso particular; de modo que no encuentra necesaria la proposicion que con el carácter de jeneral ha formulado el señor rejidor Waddington.

El señor Waddington replica que estando la Lei por encima del Reglamento, se vé en el caso de insistir en su indicacion.

El señor Edwards supone que la proposicion discutida no se estenderá a aquellos casos por su naturaleza secretos.

El señor Waddington.—Aun a esos, señor.

El señor Riesco cree que en esta materia convendria pedir su opinion al señor procurador municipal.

El señor Ramos considera el asunto como mas sencillo de lo que parece a primera vista. Seria de opinion que para evitar discusiones y dificultades los señores municipales salvaran su voto en cada caso particular, pidiendo a la vez que se dejara constancia en el acta de esta salvedad.

Cree que los casos de peligros a que tanto parece temer su señoría el señor Waddington son tan remotos, que no vale la pena de preocuparse en ellos. En épocas de actividad política, cuando los ánimos se ajitan acaso podria temerse con algun fundamento, y aun esto no es perfectamente seguro.

En consecuencia estima innecesario el dictámen del señor procurador municipal.

El señor Barrios (presidente.)—Representa por segunda vez la facultad que concede la lei a los señores municipales para pedir votacion nominal en cada caso concreto.

El señor Riesco cree que el asunto no es tan sencillo como lo juzga el señor Ramos; y propone ejemplos de casos que pudieran acarrear dificultades.

El señor Waddington desvanece algunas ideas que es posible haya inspirado su indicacion. En ninguna manera ha querido que ésta se refiera a las votaciones que van a tomarse en la sesion secreta de esta noche.

Por lo demas, hace a sus honorables colegas la justicia de creer que en ningun caso ni aun en circunstancias de ajitaciones electorales procederán sino con toda delicadeza, en las votaciones de la Municipalidad.

Por ésto no se opone a que se pida el informe solicitado por el señor Riesco.

No habiendo oposicion, se acuerda oir el informe del señor procurador municipal.

RECTIFICACION DE LA CALLE DE MARQUEZ.

El señor Waddington dice que se pidió segunda discusion para este asunto sin otro propósito que el de estudiarlo.

Notó que en la sesion precedente, al discutirlo, sus honorables colegas no estaban de acuerdo en órden a ciertos hechos. No creyó propio que todos los señores municipales fueran a la mesa, durante la sesion, a estudiar el plano de la rectificacion, y prefirió conocerlo en la secretaría.

Cumplido su deseo, no tiene observacion que hacer al proyecto.

El señor Ramos.—Observa que el plano adolece de inexactitudes. Por ejemplo: supone entre las calles del Arsenal y de Cochrane un edificio que está entre las del Arsenal y del Arrayan.

Estos errores aconsejan enviar nuevamente el proyecto de la Comision para que lo rectifique. Hace indicacion en este sentido.

El señor Barrios (presidente.)—Cree salvada la dificultad con la aclaracion que hace el señor Ramos. Sinembargo, si el señor rejidor insiste, será discutida su indicacion.

El señor Director de Obras Públicas esplica el error y manifiesta que no es de trascendencia.

El señor Ramos.—No insiste: bastaria que en el [illegible] plano se hiciera una rectificacion indicando que el edificio en cuestion está donde está y nó en otra parte...

No habiendo oposicion se aprueba el proyecto de rectificacion de la calle de Márquez, segun el informe y el plano rectificado, con una anchura de diez metros.

DESISTIMIENTO DE LITIJIO.

Se aprueba el informe del señor procurador municipal, favorable a la solicitud de la señora Jesus Eloisa Stuardo de Boero, para que se le devuelvan ciertos documentos relativos al juicio sobre indemnizacion que habia entablado a la Municipalidad, y del cual desiste por ahora.

CALLE DE SAN JUAN DE DIOS.

Se da lectura a dos proyectos de acuerdo, el primero para cambiar el nombre de esta calle por el de *Antonio Varas*, y el segundo para sustituir el mismo nombre por el de *Cárlos Condell.*

Se da asimismo a conocer a la Sala el informe de la Comision respectiva favorable al segundo cambio, con la diferencia de que esta prefiere que en vez de *Cárlos Condell* se diga sencillamente *Condell.*

El señor Barrios esplica la contradiccion de los dos proyectos diciendo que despues de concebido el primero se supo la existencia de una calle de *Varas.*

El señor Lorca preferiria que se llamara la calle con el nombre completo *Cárlos Condell.*

El señor Ramos.—Cree justísimos los cambios de nombre propuestos para la calle de San Juan de Dios, porque el gran estadista y el insigne marino lo merecen de veras.

La esplicacion dada por el señor presidente, lo hará votar por el segundo de los proyectos de acuerdo; pero preferirá el nombre completo *Cárlos A. Condell.*

Y apesar de que hai una calle de Varas, como esta es tan insignificante y desconocida de todos los que no son vecinos de ese barrio, propone que se dé este nombre a la del Teatro o a la del Tivolá, prefiriendo esta última.

El señor Waddington es de opinion que se apruebe el informe tal como es.—Los grandes nombres no se confunden con ningunos otros.

El señor Vargas invita al señor Ramos a retirar su indicacion, fundado en que las palabras *Cárlos A.* son innecesarias, porque todo el mundo sabrá en honor de quién se ha puesto a esa calle el nombre de Condell.

El señor Ramos manifiesta que la jeneracion presente lo sabrá, pero acaso no las venideras.

Querria aceptar la invitacion del señor Vargas; pero tiene el sentimiento de no hacerlo, porque despues podrán hacerse otras guerras y existir muchos Condell.

El señor Villanueva, incorporado en este instante a la Sala desearia saber qué se discute.

El señor Barrios (presidente) se lo esplica.

Se pone en votacion la indicacion del señor Ramos, que consta de dos partes.

Primera: Se cambia el nombre de la calle de *San Juan de Dios* por el de *Cárlos A. Condell?*

Es rechazada por ocho votos contra siete y uno en blanco, el del señor Riesco que cree que no ha debido votarse primero esta proposicion sino la mas antigua.

El señor Barrios recuerda al señor alcalde que el presidente está facultado para establecer el órden de votacion.

El señor Riesco.—No vota por eso.

Segunda: Se cambia el nombre de la calle del *Tivolá* por el de *Antonio Varas.*

Tambien es rechazada.

El señor Ramos.—Pide que el director de Obras Públicas informe dónde está la calle de Varas y que largo tiene...

Pero, no: prefiere ya que va a suspenderse la sesion pública, llamar la atencion del señor primer alcalde a un cauce en el Puerto que despide malos olores, a fin de que tome medidas para hacer cesar esta causa de insalubridad.

El señor Barrios (presidente.)—Si el señor rejidor tuviera la bondad de acompañarlo, irian al cauce mismo mañana a las doce y acordarian lo conveniente.

El señor Ramos.—Sí, señor; con mucho gusto.

Dan las nueve y cuarto de la noche y la Sala se constituye en sesion secreta.

Lluvia en segundo grado anunciaba a las cuatro de la tarde de ayer el barómetro de la Bolsa Comercial.

Humedad atmosférica.—El higrómetro señalaba ayer a la misma hora sesenta y cuatro grados de humedad.

Temperatura.—En idénticas circunstancias el termómetro marcaba quince y medio grados centígrados de calor.

Buque de guardia.—Por disposicion de la Comandancia Jeneral de Marina, estará de guardia en la bahía durante el dia de hoi la corbeta *Pilcomayo.*

El domingo, el ponton *Almirante Simpson.*

Orden del dia.—Para hoi estará de servicio el teniente coronel graduado de ejército don Rafael Gonzalez.

Nombramiento.—Por la Comandancia Jeneral de Marina se ha nombrado con fecha veintiuno del presente, aprendiz mecánico de la Armada Nacional a don Luis Alberto Cortes.

Despacho de correspondencia.—Hoi se despachará correspondencia en la oficina de correos a las horas y para los lugares que se espresan en seguida:

A la una de la tarde, para Europa (via Lisboa) por el vapor *Sorata.*

A las dos de la tarde, para Puerto Montt e intermedios, por el vapor británico *Chiloé.*

A las tres de la tarde, para Constitucion, por el vapor *Osorno.*

A las cuatro de la tarde, para Panamá, Estados Unidos e intermedios y para Europa, por el vapor británico *Ayacucho.*

El "Totmes," vapor aleman, salió antes de ayer de Coronel para este puerto, con escala en Talcahuano.

Viene de Europa.

El "Pizarro" es esperado en este puerto por el viérnes venidero.

Traslacion de restos.—Un corto pero distinguido cortejo de personas tanto de Santiago, como de este puerto, acompañó en la mañana de ayer hasta la estacion de Bellavista los restos del señor don Rafael Correa y Toro, que fueron conducidos a la capital en un tren especial.

Antes habia oficiado en la casa mortuoria una misa privada el señor cura del Espíritu Santo, previa la competente licencia concedida por el Iltmo. y Reverendísimo señor Arzobispo, en un telegrama en que se asociaba al justo duelo de la familia.

Reparaciones.—Los señores Lever, Murphy y Ca. han hecho importantes reparaciones en las piezas de artillería del fuerte Callao, cuyos cañones han dejado como nuevos, dándoles al mismo tiempo otra distinta y mas conveniente colocacion.

El "Bio-Bio."—Este nuevo vapor de la Compañía Sud-Americana, que acaba de salir de los astilleros de los señores Napier Sans (Glasgow), y que, como se sabe va a ser destinado a la navegacion hasta el Maule, ha fondeado antenoche por primera vez en nuestra bahía. Trae, como es natural, bandera chilena y viene a las órdenes del capitan Wakely.

Ha hecho este su primer viaje en 51 dias y lo ha aprovechado trayendo un cargamento de carbon de Inglaterra.

Ayer hemos tenido oportunidad de inspeccionar el pequeño vapor y hemos podido cerciorarnos de que verdaderamente trae la última palabra en punto a construcciones navales: a la solidez y seguridad reune un corte elegante y un andar rápido. Mide 170 pies de eslora, 52 de manga y 10 de puntal, 530 toneladas de rejistro y 110 de máquinas.

Su costo asciende a 15,200 libras esterlinas.

En el viaje del vapor "Bio-Bio."—El capitan Wakely de este vapor chileno recien construido y recien llegado a la Compañía Sud-Americana de Vapores, dice que en su camino de Glasgow a Valparaiso, habló con los siguientes buques:

El 3 de mayo próximo pasado a los 28° y 30' de latitud norte y 19° y 10' de lonjitud oeste con la goleta alemana de tres palos cuyas señales son las letras R. F. N. D.

El 12 del mismo mayo a los 2° de latitud norte y 30° y 15' de lonjitud oeste con el bergantin italiano *Denarchi.*

Y por fin el 16 de mayo a los 9° y 50' de latitud sur y 34° y 45' de lonjitud oeste con la barca inglesa *Campanero.*

Importante nota.—La siguiente ha recibido nuestro Ministerio de Relaciones Esteriores:

"Santiago, 15 de mayo de 1888.—Señor Ministro:—Por un decreto de fecha 16 de febrero último, S. E. el Presidente de la República ha ratificado las declaraciones de 13 de noviembre de 1842 y de 29 de setiembre de 1887, por las cuales el Rei y los jefes de la isla "Tutuma" pidieron que su pais fuera colocado bajo el protectorado frances.

Tengo el honor de elevar a conocimiento de V. E., que, en consecuencia, la isla "Tutuma", situada en la vecindad del archipiélago "Wallis" se encuentra bajo la proteccion de la Francia.

Dignaos aceptar, señor Ministro, las nuevas seguridades de mi mas alta consideracion.—*A. Defrance.*—A S. E. el señor don Demetrio Lastarria, Ministro de Relaciones Esteriores."

Gremio de jornaleros de Iquique.—El Ministerio de Hacienda, ha dictado un estenso decreto, en el que lo reglamenta.

Matrimonio.—En Santiago, en el templo de la Gratitud Nacional, se ha ligado con el indisoluble vínculo el estimable jóven de este puerto don Ernesto F. Münchmayer a la señorita Emma L. Straight.

Puso las bendiciones el señor presbítero don Ramon Anjel Jara.

Deseamos cumplida felicidad a la jóven y simpática pareja.

Ascensos militares.—El Ministerio de la Guerra acaba de estender los siguientes despachos:

—De teniente-coroneles efectivos a favor de don Pedro Herreros, don Enrique del Canto y don José Antonio Nolasco.

—De tenientes coroneles graduados a favor de los señores Alberto Gormaz, Domingo E. de Sarratea, Felipe Urizar Garfias, Lisandro Orrego, Parmenion Sanchez, Manuel Romero H., Enrique Tagle Castro, Juan M. Sandoval, Enrique Munizaga, Rodolfo Wolleter y Francisco A. Subercaseaux.

—De sarjentos mayores efectivos a favor de los señores Martin Larrain L., Manuel Jesus Herrera Sotomayor, Manuel 2.° Blanco, Benedicto Silva, Roberto Simpson, Manuel Saavedra R.

—De sarjentos mayores graduados a los señores José Antonio Errázuriz, Luis Alberto Diaz Muñoz y Clodomiro Perez; y al capitan ayudante del Rejimiento N.1 de de Artillería don Arsenio Latorre Gomez.

El "Maipo".—Del Callao se espera este vapor el lúnes próximo.

Partida.—Desde hace tres dias encuéntranse en este puerto don Manuel Villamil Blanco y su esposa la señora Orrego de Blanco, esperando la salida del vapor *Sorata* que hoi debe conducirlos con destino a Rio Janeiro.

El señor Blanco va asumir el puesto de Ministro Plenipontenciario de Chile ante la corte de S. M. el Emperador del Brasil, que, como se sabe, le ha sido recientemente conferido.

Testigos.—El juzgado del crímen del señor Moreno necesita a los testigos que vieron el hurto de un prendedor de corbata efectuado por el muchacho Antonio Gonzalez a don Víctor Leon el 20 de mayo último, a las 6 P. M., en un carro urbano en la calle de la Victoria, frente a la de San Ignacio.

Visitas de Tesorerías Fiscales.—Por el Ministerio del Interior se ha decretado que los inspectores de oficinas fiscales, cuando practiquen la visita de las tesorerías del Estado, visitarán tambien las tesorerías municipales y fallarán en primera instancia sus cuentas con arreglo a la lei.

Nombramientos.—Se han hecho los siguientes:

Oficial del Rejistro Civil de la circunscripcion número 4 del departamento de Melipilla a don Miguel Olivares Boy;

Oficial del Rejistro Civil de la circunscripcion número 4 del departamento de Castro a don Manuel Garai Arteche.

Ayudante de la escuela mista número 1 de párvulos de Santiago a doña Rosa Rivadeneira; y

Los siguientes profesores auxiliares para el Liceo de Chillan;

A don Manuel Antonio Jil, de francés primero y segundo años;

A don Clemente Fuentealba, de gramática castellana, primer año;

A don Egradil Navarrete, de jeografía y aritmética, primer año.

Tesorería fiscal de Valparaiso.—Se le ha declarado de abono: 135 pesos, importe de los pasajes hasta Arica del Ministro de la Corte de Apelaciones de Tacna don Epifanio del Canto y una persona de su familia; 35 pesos 75 centavos, que ha pagado por los pasajes hasta Iquique del reo Francisco Echeverria y su custodia; y 16 pesos 90 centavos, valor de un pasaje hasta Caldera para el juez de letras suplente de Copiapó, don Hermójenes Toro Marin.

La Municipalidad de Viña del Mar en su última sesion ha nombrado secretario a don Eusebio Porto Carrero, por renuncia de la persona que servia este puesto, señor Echeverria.

A Europa.—Por decreto del Supremo Gobierno fecha 14 del actual, se comisiona a don Narciso Briones R. para que se traslade a Europa, donde permanecerá por el término de cuatro años dedicándose al estudio de la química industrial, bajo las siguientes condiciones:

El señor Briones presentará cada tres meses al Ministro de Chile en Francia un certificado de sus profesores por el cual se acredite su asistencia y aprovechamiento.

Desempeñará por el término de nueve años la clase del ramo a que se va a dedicar, siempre que el Gobierno tenga a bien encomendársela.

Caducará esta comision si el señor Briones se enfermare en Europa y se imposibilitare por mas de cuatro meses para continuar sus estudios.

El Gobierno abonará al señor Briones su pasaje hasta Burdeos, en cámara de primera clase, como tambien el de regreso.

Si el señor Briones no cumpliese con alguna de las obligaciones que le impone este decreto, devolverá al Fisco los gastos que le hubiere ocasionado, debiendo rendir al efecto una fianza calificada por el director del Tesoro.

La Legacion de Chile en Francia abonará al señor Briones, a contar desde el dia de su embarque en Valparaiso, una pension de cinco mil francos anuales, que se deducirá del ítem 139 de la partida 1.ª del presupuesto de Instruccion Pública.

Cuerpo diplomático chileno.—De la memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores tomamos los siguientes datos acerca del Cuerpo Diplomático chileno, con las fechas de su nombramiento. Eso sí, deben hacerse en ellos algunas enmendaciones provinientes de cambios decretados últimamente y que nuestros lectores conocen.

LEGACION EN FRANCIA.

Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Cárlos Antúnez.—Setiembre 26 de 1887.

Contador, don Cárlos Morla Vicuña.

Secretario, don Nicolas Peña Vicuña.—Octubre 15 de 1887.

Oficial de secretaría, don Vcítor M. Prieto.—Setiembre 7 de 1886.

Adicto, don Cárlos Concha.—Agosto 10 de 1887.

Adicto, don Luis Ossa.—Setiembre 30 de 1887.

Adicto, don Antonio Toro Donoso.—Diciembre 23 de 1887.

Adicto militar, don Antonio de la Fuente.—Octubre 24 de 1887.

LEGACION EN ALEMANIA E ITALIA.

Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Vicente Santa Cruz.—Mayo 20 de 1887.

Secretario, don Antonio E. Varas.—Diciembre 11 de 1885.

Oficial de secretaría, don Santiago Santa Cruz.—Mayo 20 de 1887.

Adictos.—En Alemania, don Alberto Toro C.—Noviembre 14 de 1887.

Don Exequiel Fernandez.—Mayo 2 de 1888.

Adicto en Italia, don Juan de la C. Diaz.—Abril 24 de 1888.

Don Francisco Undurraga.—Abril 11 de 1888.

Don Luis Garin V.—Mayo 18 de 1888.

LEGACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Domingo Gana.—Mayo 25 de 1886.

Secretario, don Beltran Mathieu.—Mayo 25 de 1886.

Oficial de secretaría, don Manuel Freire Garcia de la Huerta.—Mayo 28 de 1886.

Adicto, don Francisco Herboso.—Enero 14 de 1887.

LEGACION EN EL BRASIL.

Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Emilio Crisólogo Varas.—Mayo 20 de 1887.

Secretario, don Hernan Vial Bello.—Noviembre 8 de 1883.

Oficial de secretaría, don Federico Valderrama.—Mayo 20 de 1887.

LEGACION EN LAS REPÚBLICAS DEL PLATA.

Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Guillermo Matta.—Mayo 20 de 1887.

Secretario, don Juan G. Matta.—Mayo 20 de 1887.

Oficial de secretaría, don Cárlos Zañartu.—Setiembre 3 de 1887.

LEGACION EN EL PERÚ.

Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Benicio Alamos Gonzalez.—Julio 6 de 1886.

Secretario, don Manuel J. Vega.—Julio 6 de 1886.

Oficial de secretaría, don Aurelio Bascuñan.—Julio 9 de 1886.

LEGACION EN BOLIVIA.

Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, don Ramon Cerda Concha.—Mayo 3 de 1888.

Secretario, don Darío Risopatron Cañas.—Noviembre 18 de 1886.

Oficial de secretaría, don Arturo Medina.—Julio 10 de 1886.

Adicto, don Camilo Valdes B.—Mayo 6 de 1888.

Adicto militar, don Juvenal Bari.—Mayo 4 de 1888.

Una cantatriz arjentina.—Una arjentina, la señorita Lola Bode, oriunda de Buenos Aires, que ha hecho sus estudios en el famoso Conservatorio Real de música de Leipzig, se ha presentado últimamente ante el público de aquella ciudad, obteniendo los mayores elojios.

A este respecto trascribimos de la *Gaceta Musical* de esa ciudad las siguientes líneas:

"Como cantatriz se presentó la señorita Lola Bode, de Buenos Aires, cantando el recitativo y aria de *La Favorita* de Donizetti: acompañada en el piano por el señor Teodor Graff, de San Petersburgo.

La jóven cantante demostró una voz de contralto estraordinariamente sonora y llena, profundo sentimiento en la elocucion y sentido musical. Pureza de entonacion, como buena pronunciacion del testo italiano son otras prendas que hai que elojiar en la ejecucion."

Otras publicaciones especiales se ocupan tambien de la señorita Bode y hacen análogos elojios sobre el desarrollo de sus medios vocales y sus aptitudes dramáticas.

El peso del pan.—Despues de mucho que se ha hablado quizas, de los aparatos que perfecciona cada dia mas el injenio de los hombres con el fin único de darse la muerte no deja de tener interes, por un contraste estraño el ocuparse de los elementos que dan la vida o mejor dicho, de los alimentos. Entre estos hai una sustancia que puede pasar ciertamente como indispensable a la vida humana: el pan.

Un singular asunto se ha pleiteado en Valenciennes (alrededores de Paris) por un consumidor que habia presentado contra su panadero una queja porque el pan que le entregaron a la salida del horno pesaba mas tarde dando un déficit de 190 a 205 gramos comprobado por la balanza.

El consumidor pesó el pan diez horas despues de su entrega. La cuestion estribaba en saber si el panadero habia dado un peso falso por haberse comprobado tal diferencia en la masa de esta preciosa sustancia alimenticia.

No: en esto no habia mas que una causa física mui natural en el intervalo, a consecuencia de la evaporacion lenta del agua encerrada en la pasta, causada por el enfriamiento, el pan habia disminuido forzosamente de peso, sin haber en esto ninguna falta de probidad en el panadero.

El tribunal hizo ejecutar con este motivo por un químico perito, esperimentos para comprobar las alegaciones del abogado defensor del comerciante.

El perito declaró que un pan de seis libras espuesto a una temperatura de 20 grados, puede perder en diez horas, 265 gramos de su peso.

Ante este testimonio, el tribunal rechazó la demanda del consumidor.

Tesorería municipal.—Se nos dice que en la sesion secreta de anoche, la Municipalidad acordó reponer en su empleo al tesorero departamental señor Valenzuela.

Parece que esto no tiene otro objeto que dar ciertas apariencias a la renuncia que ese empleado en poco tiempo mas hará de su empleo.

Agrégase que ya se le tiene ofrecido un empleo fiscal.

¡Vaya unos tiempos que corren!

Por lo demas parece que el cajero señor Perez Canto que, como se sabe, se encuentra en libertad, ha renunciado tambien de su cargo; y que el oficial 3.° Silva, por el contrario se ha resistido a presentar su renuncia.

Escrito lo anterior, se nos comunica que anoche no se alcanzó a resolver nada en el asunto de la tesorería; pero se nos agrega que los acuerdos que en la próxima sesion se tomen, serán los que quedan consignados en el párrafo qué antecede.

Administrador del Teatro de la Victoria se dice que será nombrado el jóven don Cárlos A. Rodriguez, en reemplazo de don Manuel Diaz B. cuya renuncia fué aceptada anoche por la Municipalidad en sesion secreta.

La hija del mar.—En el teatro Odeon se dió anoche esta zarzuela ante una regular concurrencia.

En esta representacion merecen una recomendacion el señor Asiol y la señora Viera.

Miretti, apático, y los demas artistas regular.

El "Gaviota".—Se encuentra en el dique este vapor de la Escuadra Nacional.

Van a ejecutarse en él algunas reparaciones y modificaciones que le darán mayor velocidad.

La plaza de Echáurren.—Ha comenzado a hacerse en el terreno la transformacion de este lugar público, que ha de convertirse en el centro de reunion del vecindario que la rodea.

Así que esta obra vaya adelantando, iremos refiriendo lo que se haga.

Etiqueta.—En carta que acabamos de recibir de Santiago, se nos dice que el ministro aleman señor baron von Guchtsmidt ha pagado ante de ayer al Ilmo. y Rvdo. señor Arzobispo la visita de pésame que, segun dijimos hace poco, le hiciera éste con motivo del fallecimiento del malogrado emperador Federico III.

Adoquinado.—En pocos dias mas se dará comienzo al de la esplanada en la parte contigua al muelle fiscal, al frente de la seccion de la Aduana que se ocupa en el despacho de playas.

Nos alegramos de esta medida que redunda en provecho hijiénico y de comodidad y ornato de esos frecuentados sitios.

Procesados al hospital.—Habiendo los señores R. Vera y P. Cubillos, detenidos en la cárcel por complicacion en la quiebra Garcia, solicitado que por motivo de enfermedad se les traslade al hospital, el promotor y luego el juez señor Rodriguez han accedido a esta demanda.

El estado de este proceso continúa sin alteracion desde la última vez que de él nos ocupamos: pende ante la Corte Suprema una apelacion de los reos para que se les conceda la escarcelacion que les fué negada por el juez y para que se mande sobreseer definitivamente en el asunto.

Otros dos procesos.—Habiéndose pedido su vista al promotor fiscal en el juicio criminal que se sigue al frances Barthelemy por heridas a dos policiales en la plaza Sotomayor, ese funcionario ha pedido que se tomen nuevas declaraciones a uno de los policiales heridos.

Estos han sanado ya de sus heridas, pero el a que nos referimos se encuentra encuentra enfermo en el hospital.

De otro proceso criminal. del que se sigue al asesino de don Edwin Lawrence y cómplices sabemos que la sentencia que no ha mucho publicamos, ha ido en apelacion y en consulta a Santiago.

El juez negó su escarcelacion bajo fianza por la gravedad del juicio a algunos reos que la habian solicitado y tambien esta providencia ha ido en consulta a la Corte.

Gremio de Jornaleros.—Se ha aprobado por el Ministerio respectivo el reglamento del gremio de jornaleros de este puerto.

Decretos supremos.—Se han dictado los siguientes:

—Uno que aprueba un proyecto de nueva division territorial del departamento de Concepcion;

—Otro que crea una plaza de receptor de mayor cuantía y dos plazas de procurador del número en el departamento de Coquimbo.

—Otro que crea una nueva clase de Código Civil 1er. año, con seis horas semanales y 1,000 pesos de remuneracion anual; y

—Otro que suprime la escuela mista número 8 de Itata.

Privilejio esclusivo.—Se ha concedido a la sociedad *Hidraulic Elevator Company* privilejio esclusivo por el término de nueve años para usar en el pais ascensores hidráulicos, haciendo uso de los aparatos y procedimientos de su invencion que ha descrito a los peritos; y se ha mandado estender la patente respectiva.

Los nueve años comenzarán a contarse despues de trascurrido uno, que se asigna al solicitante para que ponga en ejercicio su industria.

Aviso oficial.—EL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES Y CULTO ha publicado el que va en seguida:—Santiago, 20 de junio de 1888.—En la seccion consular y del culto de este ministerio se necesita a alguno de los miembros de la familia de don José Felipe Araneda, que se encuentra desde años atras en Roma siguiendo la carrera eclesiástica.—*Luis M. Fernandez*, jefe de seccion."

Terrenos fiscales.—Por el ministerio de hacienda se ha espedido el siguiente decreto:

"Santiago, 18 de junio de 1888.—Vista la nota anterior,

Autorízase al tesorero fiscal de Valparaiso para cancelar la hipoteca que grava el sitio número 4 del costado poniente de la calle de Blanco, rematado por don Cárlos Eastman, en atencion a que este señor ha pagado los cuatro últimos dividendos que adeudaba.

Así mismo autorízasele para cancelar toda otra hipoteca que se encuentre en las mismas condiciones.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—BALMACEDA.—*E. S. Sanfuentes.*"

PIC-NIC.

En clase de física:

El profesor.—¿Cuándo pesa mas un hombre?

El alumno.—Cuando le pisa un callo a alguien.

***

La mamá se ocupa de un tejido. Llama a la pieza vecina.

—Margarita, ¿qué está haciendo tu hermana? Ya sabes que no me gusta verla de ociosa.

—Oh! mamá, está mui ocupada.

—¿Qué hace?

—Deja en sosiego al gato.

***

Reflexion de un filósofo:

—Debe ser algun sordo quien dijo que la palabra era de plata; pero debe ser un mudo quien añadió que el silencio es oro.

***

R. que es mui pequeño, cuida mucho de su ropa.

Por esto, un amigo suyo decia hablando de él:

—No lo vereis jamas, donde hai mucha jente: teme siempre que algun tuno vaya a sentársele en el sombrero.

***

Estéban es un gomoso de primera clase y usa una cabeza mui pequeña en un cuerpo enorme, elefantesco.

El otro dia, alguien dijo hablando de él:

—Ya lo conozco: ese gordito que parece un canario que se hubiera tragado su jaula!

NOBODY.

Un consejo al dia.

PASTEL DE SICILIA.—Se echan en una cacerola seis huevos enteros, mas diez yemas y medio kilógramo de azúcar; se bate el todo, incorporando cuatro almendras amargas mondadas y molidas, un vaso de marrasquino e igual cantidad de buen Kirsch; se agrega todavia medio kilógramo de mantequilla fresca fundida y 250 gramos de harina flor. Se mezcla todo bien, se vacía en un molde de siciliana bien enmantequillado y se pone al horno un poco vivo.

NACIMIENTOS.

JUNIO 22.

Agustin 2.° Barrera, Ramon Carvallo, Victor Benjamin Muñoz, José Guillermo Alvarez, Blanca Rosa Gomez, Narciso Verdugo, Guillermo Francisco Cook, Amelia Palmira Araos.

DEFUNCIONES.

Sara Lidia Alvarez, 1 año, fiebre; Juan de la Cruz Salazar, 6 meses, pulmonia; Eduardo A Sanchez, 5 años, pulmonia; Ardo Perez, 6 meses, pulmonia; Zoila Marquez, 3 años, alfombrilla; Zoila Urrutia, 38 años, pulmonia; Juan Redobledo, 85 años, pulmonia; Nicolas Cáceres, 50 años, corazon; Fidel Gomez, 3 meses, fiebre; Domitila del C. Zamorano, 6 meses, pulmonia; Sara Elena Brijinilsen, 1 año, pulmonia; Romualdo Montenegro, 4 años, pulmonia; Doralinda Jeria, 6 meses, alfombrilla.

SANTOS DEL DIA.

JUNIO 30 DIAS.

Sábado 23—San San Jacobo y San Simon.

CULTO.

Doce Apóstoles.—El domingo a las 8 misa solemne. Comulgarán en esta misa las socias del Sagrado Corazon y los socios de San José de la 2.ª seccion.

En la noche, sermon y procesion del Santísimo Sacramento para terminar la novena de Córpus.

El viérnes 22 del presente tendrá lugar en la casa del Sagrado Corazon, Delicias, 236, un dia de retiro para las Hijas de María y otras señoras que lo deseen.

La entrada es a las 8 y la salida a las 4.

Los boletos se toman la víspera.

El retiro lo da el señor Gobernador Eclesiástico don Salvador Donoso.

SANTIAGO.

Junio 22 de 1888

Senado.—El discurso que pronunció hoi en el Senado el honorable señor Irarrázabal, puede calificarse como uno de los mas notables que se hayan oido en esa sala. Fué mui numerosa la asistencia de senadores. Tambien estaban presentes muchos diputados de todos los círculos políticos.

El señor Irarrázabal pidió la palabra desde el primer momento y terminó a las cinco en punto. La barra, que era inmensa, estalló en aplausos al señor Irarrázabal en uno de los mas elocuentes períodos de su discurso, y por ese motivo fué despejada en el acto.

El señor Cuadra quedó con la palabra.

Triste figura la de este señor ministro cuando el senador por Talca le contestaba a las necias disculpas con que pretendia ocultar los manejos de la política liberal!

Consejo de Estado.—Hoi celebró sesion este cuerpo. Presidió S. E. el Presidente de la República, y asistieron los señores consejeros Altamirano, Gandarillas, Taforó, Valenzuela Castillo, Vergara Albano, Vidal y Zegers, los señores ministros del Interior y de Hacienda.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

En seguida prestó el juramento de estilo el señor Valenzuela Castillo, quedando incorparado al Consejo.

El Consejo prestó su acuerdo para someter a la aprobacion del Congreso Nacional los siguientes proyectos de lei:

1.° Uno que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de 1.204,000 pesos en cancelar las deudas de todas las municipalidades de la República, con escepcion de las de Valparaiso y Santiago; y que concede a la Municipalidad de Santiago un auxilio estraordinario de 281,275 pesos.

2.° Otro que autoriza tambien al Presidente de la República para invertir las cantidades qne, de conformidad al protocolo suscrito en Buenos Aires en 30 de marzo de 1875 entre los plenipotenciarios de Chile y la República Arjentina, corresponde pagar a Chile, por razon de los perjuicios sufridos por ciudadanos franceses por motivo de la captura de la barca *Jeanni Amelié* y de la destruccion del establecimiento Rouquad.

3.° Otro que concede un suplemento de 66,677 pesos 25 centavos al ítem único de la partida 30 del presupuesto de Guerra, para ropa del ejército; otro de 1,000 pesos al ítem 6.° de la partida 36; y otro de 75,000 pesos al ítem único de la partida 32 del mismo presupuesto, destinados: el primero a pago de impresiones y el segundo a gastos imprevistos.

4.° Otro que concede un suplemento de 176,550 pesos al ítem 1.° de la partida 25 del presupuesto de Guerra, para suministrar al ejército el rancho íntegro que se le da en los cuerpos; y

5.° Otro que concede un suplemento de 50,000 pesos al ítem único de la partida 30 del presupuesto de Marina destinado a gastos imprevistos.

En seguida procedió a formar las ternas que deben presentarse a S. E. el Presidente de la República para la provision de los siguientes cargos judiciales:

Para proveer en propiedad el juzgado de letras de Quillota, puesto vacante por promocion de don Florindo Roman Blanco.

Don Enrique Foster Becabárren
" Luis Borgoño Maroto
" Maximiliano Espinosa Pica.

Para proveer el juzgado de letras de Limache de reciente creacion:

Don Luis Borgoño Maroto
" Maximiliano Espinosa Pica
" Bellford Fernandez.

Para proponer el juzgado de letras de Ovalle que quedará vacante por traslacion de don Enrique Foster.

Don Maximiliano E. Pica.
" Bellford Fernandez.
" Arturo Urzúa Rojas.

Para proveer el juzgado de letras de Freirina que quedará vacante por traslacion del señor Borgoño.

Don Bellford Fernandez.
" Arturo Urzúa Rojas.
" José M. Eguiluz.

Para proveer el juzgado de letras de Putaendo de reciente creacion.

Don Arturo Urzúa Rojas.
" José M. Eguiluz.
" Toribio Azócar Silva.

En seguida el Consejo pasó a resolver dos contiendas de competencia promovidas por el gobernador de Cañete al juez de letras del departamento por motivo de dos querellas criminales, iniciada la una por don Pedro Camprisiano Sanzana contra varios soldados de policía de Cañete, y la otra por don Pedro Etchepari, contra el comandante y varios soldados de la misma policía.

Pasó despues a ocuparse de las solicitudes de desafueros presentadas contra el intendente de Aconcagua don Jorje Astuburuaga, por don Florentino A. Salinas, y don Juan de Dios Jerman Santelices y declaró por unanimidad de votos y de acuerdo con lo determinado por el Fiscal de la Corte Suprema que no ha lugar a formacion de causa contra el espresado funcionario por los delitos que se le imputan en ambas solicitudes.

Se acordó pasar en vista al señor Fiscal de la Corte Suprema los antecedentes remitidos por el gobernador de Combarbalá para que el Consejo resuelva acerca de un acuerdo celebrado por la Municipalidad de aquel departamento y observado por dicho gobernador. Dicho acuerdo se refiere al nombramiento de tesorero municipal que ha recaido en la persona que ejerce el cargo de tesorero fiscal.

Se dió cuenta tambien de haber sido despachada por el Fiscal de la Corte Suprema la vista que se le pidió sobre la solicitud de desafuero del gobernador de Coelemu, don José Diaz. No fué posible resolver nada acerca de esta solicitud.

Por último, prestó su acuerdo para conmutar la pena de muerte impuesta al reo de homicidio Fidel Contreras por la de 20 años de presidio, y negó su acuerdo para conmutar la pena de muerte al reo de homicidio y violacion José Ibañez.

Se levantó la sesion.

Contribucion territorial.—En la última sesion celebrada por el Directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura, el señor Barros don Lauro dijo que, a propósito de la idea de proceder a un nuevo avalúo y empadronamiento de los fundos rústicos de la República para los efectos de la contribucion territorial, a su juicio, convenia hacer un estudio detenido y concienzudo de este asunto, agregando, que era la Sociedad de Agricultura a la que correspondia especialmente hacer estos trabajos, tanto por su competencia especial, cuanto por que ya en otras ocasiones se habia ocupado de ellos.

Presentó al efecto el siguiente programa o cuestinario que podria servir de base a la discusion:

I.

¿Conviene o no proceder a un nuevo avalúo y empadronamiento de los fundos rústicos en Chile, en el estado actual de la agricultura y bajo el réjimen del papel-moneda?

Este avalúo y empadronamiento para los efectos de la contribucion territorial ¿deberá hacerse en ciertas y determinadas épocas o bien en período determinado por la lei?

II.

La contribucion ¿debe recaer sobre el capital o sobre la renta? ¿Debe ser esta de cuota o de repartimiento? En caso de ser de cuota ¿cuánto será el tanto por ciento o por mil que debe recaer sobre el capital o sobre la renta?

En caso de ser de reparticion ¿cuál será la cantidad fija que se designe para distribuirla entre todas las propiedades de la República?

III.

Las comisiones avaluadoras ¿deben recibir sus instrucciones del Gobierno o de una comision nombrada al efecto por éste? Dicha comision ¿debe o no ser rentada?—En caso de serlo ¿cuál será mas o menos el gasto del empadronamiento jeneral de los fundos rústicos de la República?

No existiendo en Chile carta catastral de la República, ¿las comisiones recibirán sus instrucciones análogas para todos los fundos o bien las recibirán distintas para determinadas zonas o para distintas calidades o condiciones de terrenos como los de riego o de rulo, por ejemplo? Las comisiones avaluarán las propiedades comprendiendo en ellas los ganados de todas clases que contengan o bien avaluarán aquellas de su uso y cultivo y que segun las leyes vijentes están comprendidas en la hipoteca? ¿Avaluarán únicamente el terreno sin comprender animales de ninguna especie?

IV.

¿Quedarán o no exentas del impuesto las casas de habitacion de la propiedad y las de los inquilinos, los parques, jardines, bodegas, graneros, galpones para animales, etc., etc.?

Los terrenos plantados de viñas ¿pagarán el impuesto en conformidad al valor o a la renta de ellos o bien gravará el impuesto solo al terreno sobre que ellos están plantados? ¿Las industrias anexas a la agricultura serán o no gravadas con el impuesto territorial, aumentando así la contribucion de la propiedad dentro de la cual ellas están ubicadas?

Las otras industrias que están en los campos, que no pagan impuesto de patente, ¿serán o nó tomadas en consideracion para los efectos de la contribucion territorial? ¿Qué fundos deben quedar exentos del impuesto tomando en cuenta el mínimum de su renta o valor?

Aquí termina el cuestionario presentado por el señor Barros. El Directorio acordó entrar a ocuparse de su discusion desde la sesion que tendrá lugar el próximo lúnes.

Beneficio y espendio de la carne de consumo.—En la misma sesion, el señor Dávila Larrain don Luis, llamó la atencion del Directorio sobre las precauciones que debian tomarse respecto del beneficio y espendio de la carne destinada al consumo de la ciudad. Que por los diarios habia sabido que la municipalidad habia ordenado que la carne de los animales enfermos de *tuberculosis* no pudiera salir del Matadero, y que dicha carne fuera secada y convertida en charqui. Dijo que si tal medida era efectiva tendria las consecuencias mas deplorables, pues si habia algun riesgo, segun los hombres de ciencia, en el consumo de la carne de los animales afectados de esa enfermedad, ese riego consistia en que al consumirla no fuera convenientemente asada, esto es, que no alcanzara el grado de calor considerado como necesario para aniquilar los jérmenes de infeccion. Esa misma carne preparada como *charqui* es consumida sobre todo por el pueblo sin someterla a cocimiento alguno.

Terminó diciendo que era de urjente necesidad que existiera en el matadero público no un albeitar con sueldo de 500 $ o 600 sino un veterinario competente debidamente remunerado, y que este empleado estuviera provisto por una ordenanza o reglamento especial de la autoridad suficiente para hacer efectiva sus decisiones.—Ese reglamento fijaria respecto de los animales enfermos que se beneficiaran si la carne podia salir al espendio o no, o si debiera ser parcial o totalmente destruida segun la enfermedad y así mismo la forma de destruccion. El señor Besnard espresó su opinion respecto del asunto presentado a la consideracion del Directorio por el señor Dávila L. Dijo que consideraba efectivamente como un doble peligro el convertir en charqui la carne de animales tuberculosos, pues el cocimiento o calentamiento a una temperatura elevada era la manera de matar los jérmenes de la enfermedad, temperatura que se alcanza siempre en la preparacion del cocido pero no siempre usando la carne sobre todo en trozos grandes. La temperatura mínima que debia exijirse es de 70 grados centígrados respecto de la tuberculosis.

El mismo señor Besnard y otros directores manifestaron que el mismo o mayor riesgo que con el espendio de carnes de animales tuberculosos habia con el consumo en crudo de la leche procedente de vacas afectadas de esa enfermedad que son ordeñadas en las calles de la ciudad. Acontece que son los niños y personas debilitadas los que frecuentemente acuden a esa bebida como reconstituyente y son precisamente ellos por su condicion los sujetos mas aptos y preparados para adquirir la terrible enfermedad.—Habria pues igual conveniencia en que se ejerciera gran vijilancia sobre el estado y condiciones de salud de las vacas lecheras que se ordeñen en Santiago y podria encargarse de estas funciones al mismo veterinario municipal.

En consecuencia, se acordó renovar en el *Boletin* las publicaciones hechas y hacer otras nuevas sobre las materias tratadas en la presente sesion.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION EN 22 DE JUNIO DE 1888.

Presidencia del señor Vergara.

Se abrió la sesion a las 2.40 P. M., con asistencia de 26 señores senadores y todos los Ministros del despacho, menos el de Relaciones Esteriores.

ACTA.

Fué leida y aprobada la de la sesion anterior.

DEBATE POLÍTICO.—ELECCIONES DE TALCA.

El señor VERGARA (presidente).—Entrando en la órden del dia, puede continuar usando de la palabra el señor senador por Talca.

El señor IRARRÁZABAL.—Al levantarse la sesion, señor presidente, me iba a ocupar de una alucion hecha por el honorable señor Ministro sobre el apoyo que el clero prestaba al partido conservador en las elecciones.

El señor Cuadra señaló, como una de las causas principales de la escasísima representacion que tenia en el Congreso actual el partido conservador, el hecho de no prestar ya la autoridad eclesiástica del dia el poderoso ausilio con que contaba en las elecciones que se hicieron durante los gobiernos eclesiásticos anteriores al del Iltmo. señor Casanova.

Quede, pues, constancia, de que el Gobierno del señor Balmaceda reconoce que en las elecciones de marzo, los conservadores no tuvieron auxilio de la autoridad eclesiástica; y que a esta falta atribuye, por boca de su Ministro, la diminuta representacion que el partido conservador trajo al Congreso: de quince diputados y de un solo senador, (y como en Santiago, en casi toda la República) de ninguno, ni de un solo miembro de los municipios.

Ya el señor Ministro nos habia asentado el fundamento, la verdadera base de la representacion de los partidos en las Cámaras, aseverando de la manera mas solemne: "que en las últimas elecciones así